DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13715
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2019ER15317

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Inspección de Policía de Engativá
CAT	06	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	9 de Septiembre de 2019	**HORA:**	16:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 69 A No 78-28	**COORDENADAS**			X1: 99345,80 Y1: 109921,90		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	26- Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			18		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	10	**MENORES**	8
CHIP:	AAA0059CDOM	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	450m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35046		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Las Ferias de Engativá, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con la Resolución 1489 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio inspeccionado no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano del mismo.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido las Respuestas oficiales (RO) y los Diagnósticos Técnicos (DI) que se relacionan a continuación. Estos documentos se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Fecha de visita	Mayo 16 de 2011	3 de Junio de 2011	Septiembre de 2011
Documento	DI-5649	CAR-1987	DI-5871

En el año 2011 se evidenció que la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 69 A No 78-40, colindante hacia el costado sur con el predio de la Carrera 69 A No 78-28 donde se solicitó la visita, presenta daños en elementos estructurales tales como fracturas y deformaciones en muros portantes, desprendimientos de muros internos y agrietamientos que atraviesan los mismos. Por lo anterior los Diagnósticos Técnicos DI-5646 y el DI-5871 recomendaron la evacuación de la vivienda y el CAR-4987 concluyó que la vivienda amenazaba Ruina.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los Diagnósticos Técnicos DI-5649 y DI-5871 describen que los muros del costado sur del predio de la Carrera 69 A No 78-40, presentaban grietas de hasta 1cm de abertura con tendencias longitudinales, por lo que se recomendó la restricción de uso del costado sur del predio.

7. LOCALIZACIÓN

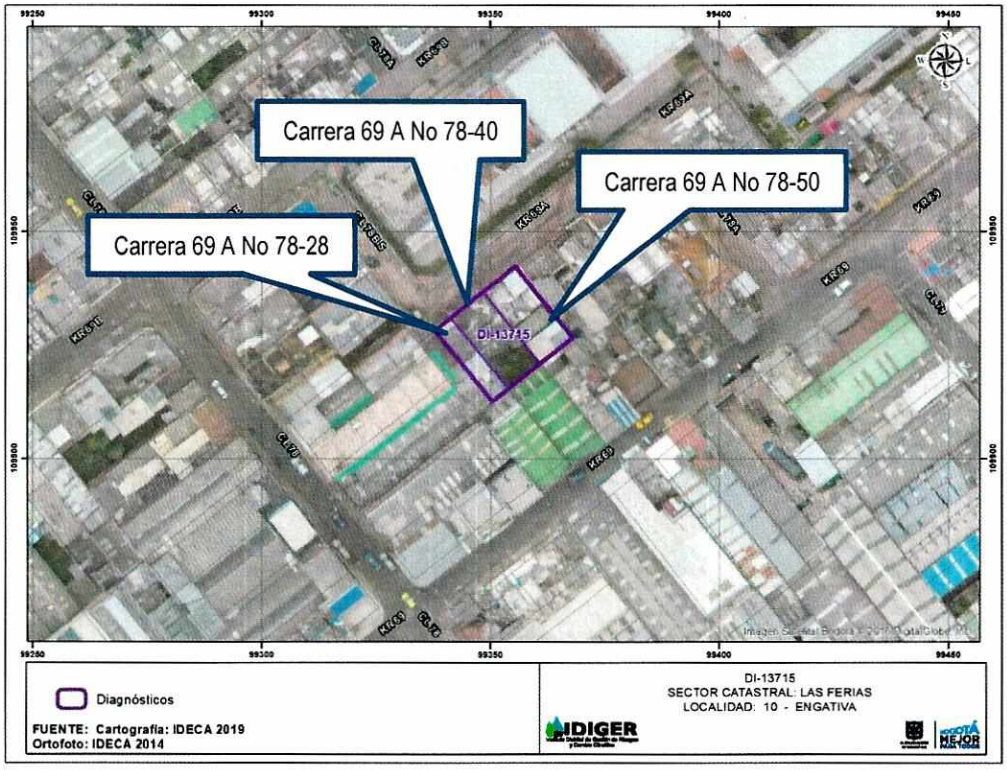


Figura 1. *Localización de los predios de la Carrera 69 A No 78-28, Carrera 69 A No 78-40 y Carrera 69 A No 78-50 en la Localidad de Engativá.*

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Carrera 69 A No 78-28 corresponde a una vivienda de tres niveles construida bajo un sistema estructural de muros de carga con placas de entrepiso en concreto y colinda hacia el costado norte con la vivienda de la Carrera 69 No 78-40, también construida en muros de carga, que de acuerdo con los antecedentes desde el año 2011 tiene recomendación de evacuación y amenaza ruina. La vivienda de la Carrera 69 No 78-40, colinda a su vez en el costado norte con el predio de la Carrera 69 A No 78-50 que corresponde a una vivienda de tres niveles con conformación estructural similar a las dos antes mencionadas (Ver Fotografía 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 No 78-40, no fue posible el ingreso dado que no lo permitieron, sin embargo, se advierte que la misma no se encuentra evacuada. Desde el exterior se evidencia que los daños observados en la fachada en el año 2011 se mantienen en las mismas magnitudes (Ver Fotografías 2-4).

En el predio de la Carrera 69 No 78-28 se evidencia que los daños existentes en el año 2011, relacionados con grietas en los muros del costado sur, aún permanecen (Ver Fotografías 5 y 6)

Adicionalmente se ingresa al predio de la Carrera 69 A No 78-50, donde no se observaron daños (Ver Fotografías 7 y 8).

9. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Predios de la Carrera 69 A No 78-28, Carrera 69 A No 78-40 y Carrera 69 A No 78-50, en el Sector Las Ferias de la Localidad de Engativá*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

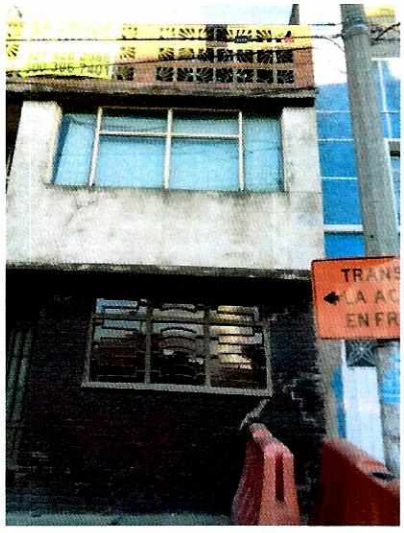
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 2. *Fractura en muro de fachada del primer piso del predio de la Carrera 69 A No 78-28, evidenciada en el año 2011(Fotografía tomada del DI-5649)*





Fotografías 3 y 4. *Pandeo de la placa de entrepiso y fracturas en muro de fachada del primer nivel en el predio de la Carrera 69 A No 78-40 evidenciada desdeseptiembre de 2011.*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Grietas en muros del costado sur del predio de la Carrera 69 A No 78-28, evidenciadas en el año 2011 (Foto tomada del DI-5871)



Fotografía 6. Grietas en muros del costado sur del predio de la Carrera 69 A No 78-28, evidenciadas en la visita de Septiembre de 2019





Fotografías 7 y 8. *Vista al interior del predio de la Carrera 69 A No 78-50 en la Localidad de Engativá*

10. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales.
- Deficiencias constructivas.
- Falta de mantenimiento de las edificaciones.

11. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	Carrera 69 A No 78-28	Muros de carga	3	Leve
2	Carrera 69 A No 78-40	Muros de carga	2	Severo
3	Carrera 69 A No 78-50	Muros de carga	3	Ninguno

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No 78-40.

- Aumento en el deterioro de los muros del costado sur del predio de la Carrera 69 A No 78-28

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 69 A No 78-28 y Carrera 69 A No 78-50, en el Sector Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior, a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No 78-40 en el Sector Las Ferias de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- Dado que desde el exterior no se evidencia que se hayan adelantado acciones de reparación en la vivienda del predio de la Carrera 69 A No 78-40, se puede concluir que la estabilidad y funcionalidad de la misma se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

- La estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 69 A No 78-28 y Carrera 69 A No 78-50, no se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el estado actual de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No 78-40, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, emitida desde el año 2011, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la misma.

Se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en el DI-5649 en lo relacionado con:

"Mantener la restricción de uso del bloque del costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No. 78 – 28, del barrio Las Ferias, en la localidad de Engativa, hasta tanto no se garantice la estabilidad y habitabilidad de la estructura de la vivienda."

"Al responsable o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No. 78 – 40, del barrio Las Ferias, en la localidad de Engativa, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos."

"*Al responsable o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No. 78 – 28, del barrio Las Ferias, en la localidad de Engativa, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos."*

A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69 A No 78-50, adelantar el mantenimiento rutinario de la vivienda, con el fin de mantener las condiciones óptimas para su uso durante su vida útil

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS